

medios Congrese halla el efecto de comun aff  
 dedendi semper de hoga, Quada chadal  
 en bene ficio de los Interuados en la gaeff  
 dicho heredit. queano hecharie segun auer  
 del producto de las Ciudadiberonix agruan  
 do la esalud encasonecerario = Acordo con  
 lino haroa manana miercoles huiña de  
 Comense en la Refrida forma, y el Rey por  
 dicho efecto para el primer año. de se  
 lacion durada del producto dicho aqua en  
 los mencionados dias y del gas de quada benido de  
 chadadicanalis todo con dition de claud.  
 Sabido auer en de aiunsam el gedi mense  
 lade por Joseph de uese Concedido como  
 Padre de los nino ad mima madre de las personas  
 de uese, de Juan Cues, y Magdalena de  
 Cues; y del Pedro Cues por el y en nombre  
 de Martin Cuesul como marido y concurso  
 persona de Juan de Cues por el que piden la  
 pension de ueso que por uera Cui se les haue que  
 queda por la fin y mense de Juan de Cues  
 hana muger madre, y su madre de los Refridos  
 y por el in forma de condador Conda se les es de  
 de cinco media pension que cumplio fin de  
 Diciembre pasado de diez y cinco años, y por  
 ella tres mill dozientos cinco m y medio Co  
 nes pondidos a los seis mill dozientos ochenta  
 y cinco R. y de cinco y quatro m del primer  
 gal que queda a los susodhos, y por uer a

Los Señores  
 nana  
 de pacha

